



## Ayuntamiento de Lora del Río

### ANUNCIO

#### **DON FRANCISCO JAVIER CARRASCO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA).**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación presentado por RECICLAJES Y SUMINISTROS EL PUENTE SOCIEDAD LIMITADA, para AÑADIR UN CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS MAS CASA GUARDERÍA, en el Término Municipal de Lora del Río (Sevilla), en suelo clasificado como no urbanizable de carácter natural o rural, con visado n.º 18/002561-T001 de fecha 09/07/2018, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Lora del Río, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Lora del Río A fecha de firma electrónica

Fdo: Francisco Javier Carrasco Navarro

El Alcalde

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Validación: 5P2Y7QHLEJ4RD7G5CE7MEAM94 | Verificación: <https://oradeiro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1